

11 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.646/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Sandra SÁNCHEZ mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al Curso de Posgrado "Didáctica en la Universidad", en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 29 y 31 de Mayo del corriente año;

QUE obra Despacho N° 091/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

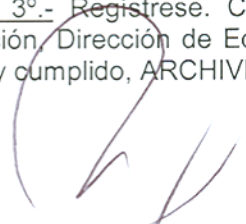
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

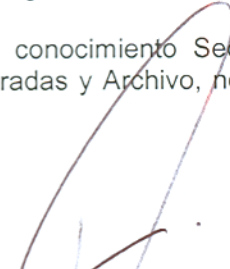
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Sandra SÁNCHEZ la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) en concepto de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93, en virtud de haber asistido al Curso de Posgrado "Didáctica en la Universidad", en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 29 y 31 de Mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Lic. Rubén Zárate
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

373